

PUBLICACION DE RESULTADOS

CURUL ESPECIAL ETNICA DE INDIGENAS AL CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE

La Alcaldía Local Suroccidente, en cumplimiento del Decreto Local 008 de 2025, “*Por medio del cual se reglamenta la elección del representante de la curul especial étnica de indígenas en el Consejo Local de Juventud de la Localidad Suroccidente del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla*”, informa que, conforme a lo establecido en el artículo quinto del citado decreto, se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los jóvenes inscritos.

Como resultado de este proceso, se determinó que, respecto a los requisitos señalados en el artículo tercero, los aspirantes:

ANA PATRICIA CHASOY TISOY

CUMPLE

Se informa igualmente que la etapa de designación se llevará a cabo entre el **5 y el 12 de septiembre de 2025**, previa notificación.

Atentamente,



MANUEL ENRIQUE GARCIA FLOREZ

Alcalde local
Alcaldía Local Suroccidente

Proyectó: Freddy Aguilar - Prof. Universitario